

MODIFICADA/O

Por ORD. 3925

ORDENANZA N° 3.847.- (1)

Exp. 435/I-63/73.- C.D.-

" n°

PERIODO 38º

La Plata, octubre 24 de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.

SU DESPACHO.-

Ver Ord. N° 4.003.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n° 16, celebrada el día 23 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.847 (1)

Artículo 1º.- Apruébanse las siguientes tarifas para el servicio público de Coches Remisse o Autos al Instante, las que entrarán en vigencia a partir de la cero hora del día siguiente al de su promulgación:

I. VIAJES COMUNES

- | | | |
|---|----|------|
| A) Hasta 2 km..... | \$ | 3,50 |
| B) Por cada km. subsiguiente y hasta 10 km | \$ | 1,50 |

2. LARGA DISTANCIA

- | | | |
|--|----|------|
| A) Viajes de más de 10 km.- por cada km.-..... | \$ | 1,60 |
| B) Ida.- Ida y vuelta- por cada km | \$ | 1,20 |
- Incluyendo esta tarifa las siguientes esperas:
- | | |
|---|----------|
| A) Viajes hasta 80 km | 1 hora |
| B) Viajes de más de 80 km. hasta 120 km | 1 ½ hora |
| C) Viajes de más de 120 km | 2 horas |

///

ORDENANZA N° 3.847 (1)

NO VIGENTE

3. POR HORA

- A) Por cada hora, con opción a 10 km\$ 18,00
 B) Por cada km. subsiguiente\$ 0,80

4. ESPERA

- A) La hora\$ 12,00

5. CASAMIENTOS (En coche de lujo)

- A) Civil - incluyendo 1 hora entre partida y regreso\$ 60,00
 B) Religioso - incluyendo 3 horas entre partida y regreso\$ 80,00

6. SEPELIOS (En coche de lujo)

- A) Dentro del radio comprendido entre las calles 528, 80, 122 y 143\$ 60,00
 B) Ida. - con misa -\$ 80,00
 C) A partir del radio citado - ida y vuelta - cada km.....\$ 1,20

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a entregar sin ----- cargo, a cada prestatario dos tarjetas donde figurarán impresas las presentes tarifas, debidamente autenticadas - por la Dirección de Tránsito, una de las cuales será para uso - del chofer y la otra deberá ser colocada en la parte posterior - del respaldo del asiento del conductor, para control del usuario.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.847.-

///

ORDENANZA N° 3.847 (1)

///

La Plata, 6 de noviembre de 1973.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

TDO: Profesor RUBEN A . CARTIER.- Intendente Municipal

" Contador TOMAS ANNUASI.- Secretario de Gobierno (interino)

ES COPIA.-

Hs.-

(1) Ver Decreto Municipal nº 12340/972.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 170 DE FECHA: 31/10/73.- Y
N° 185 DE FECHA: 14/6/74.-